

ACCOUNT EXECUTIVE, S. L.**(Absorbente)****MIRADOR DE ADRA, S. L.
Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), y la Junta general de la sociedad Account Executive, S. L., aprobaron el día 14 de octubre, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad Account Executive, S. L., y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Account Executive, S. L., en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 23 de agosto de 2005, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—D. Ángel Oltra Alonso, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de Mirador de Adra, S. L. (sociedad unipersonal) y representante legal de Account Executive, S. L.—52.557.

2.ª 18-10-2005

ACTARIS, S. A.**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****CRUCIAL INVERSORA, S.A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que el accionista único de Actaris, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (la «Sociedad Absorbente») y el accionista único de Crucial Inversora, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal («Sociedad

Absorbida»), en Barcelona el día 6 de octubre de 2005, después de aprobar sus respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de agosto de 2005, y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de septiembre de 2005, acordaron la fusión de estas dos sociedades, mediante absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidación, por la primera, a la que se transmite en bloque su patrimonio social y que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornés del Vallès, 7 de octubre de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, D. Javier Reyes Blanch, y el Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbida, D. Oliver Samy Georges Nahon.—52.067. 2.ª 18-10-2005

ACTUALVENDING, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebra el día 19 de mayo de 2005 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. De igual modo, en la misma Junta general extraordinaria de accionistas se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado. | |
| Inmovilizaciones materiales | 13.988,55 |
| Activo circulante | |
| Tesorería | 3.167,38 |
| Total Activo | 17.155,93 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | |
| Capital | 85.861,00 |
| Resultados negat. de ej. anteriores | -68.065,66 |
| Resultados del ejercicio | -639,41. |
| Total Pasivo | 17.155,93 |

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde (Las Palmas), 5 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Félix Guindulain Busto.—51.487.

**AGRUPACIÓ PREVISIÓ SOCIAL,
MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL****(En liquidación)**

«Agrupació Previsió Social, Mutualitat de Previsió Social, en Liquidación», acordó en fecha 15 de septiembre su disolución voluntaria. Mediante este anuncio, los liquidadores efectúan una llamada a los acreedores para que soliciten el reconocimiento de su crédito, aportando el título que lo acredite al domicilio social de la mutualidad, calle Bruc, número 72-74, de Barcelona, de nueve a catorce horas, con el advertimiento de que aquél que no formule ninguna reclamación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no será incluido en la lista de acreedores.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores, doña Isabel Cabanyes Sala, don Ferran Guinot Jau-mandreu, don Joan Lloberas Ferre.—51.798.

ARCOLAMB DIGITAL, S. L.*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 78/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Jesús Guerra Tizón, contra «Arcolamb Digital, S. L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 4-10-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Arcolamb Digital, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 6.992,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid, doña Gloria Morchón Izquierdo.—51.787.

**ARTICLES MARITIMS MOBLES
I DECORACIO, S. A.***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 1235/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Josefina Jiménez del Tiempo contra Artículos Marítimos Muebles i Decoración, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de septiembre de 2005, por el que se declara a Artículos Marítimos Muebles i Decoración, S.A. en situación de insolvencia

cia total, por importe de 5.225,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expi- do el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—51.598.

ASOTRANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Ortuella (Vizcaya), Polígono El Campillo, Parcela 32, sin número, el día 10 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Previo examen y aprobación, en su caso, del Balance al efecto verificado por el Auditor de la Sociedad, reducción del capital social en los términos y a los efectos del artículo 163.1, párrafo segundo, en su último inciso, en relación el artículo 169, ambos de la Ley Sociedades Anónimas, mediante amortización de acciones, hasta la cifra que acuerde la Junta.

Segundo.—En su caso, ampliación simultánea del capital de la Sociedad, con emisión de nuevas acciones, mediante aportaciones dinerarias, en los términos, plazos o importes que la Junta acuerde.

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales en los términos que corresponda conforme a los acuerdos precedentes.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social los documentos, en su caso, preceptivos o solicitar su entrega o envío gratuito.

Ortuella (Vizcaya), a 10 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Angel Fernández Tajada.—52.420.

AURUM PRODUCCIONES, S. A.

Unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único ha decidido, con fecha 5 de octubre de 2005, reducir el capital social en la cifra de 17.430.791 euros, desde la cifra de 17.490.903 euros a la nueva cifra de 60.112 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital en la suma de 59,1 euros por acción y la ulterior amortización de 230.918 acciones, números 60.113 a 291.030, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo, Xavier Marchand.—52.695.

BARCELONESA DE ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad publicado el día 13 de octubre 2005 se transcribe a continuación la oportuna rectificación donde dice: «Rafael Paumer Herrero», debe decir: «Rafael Pauner Herrero».

Barcelona, 13 de octubre de 2005.—52.386.

BEGUDA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único de Beguda, Sociedad Anónima, ha acordado, en fecha 21 de septiembre de 2005, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, la reducción de capital de la sociedad, así como el cambio de ejercicio social y la consiguiente modificación de Estatutos sociales. La reducción de capital tendrá como objeto la devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—Francisco de P. Fernández Ontiveros, Administrador único.—52.383.

BILBOKO ITXAS ADARRA KONSTRUKZIOAK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 278/2.004, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Antonio Cebrían Delgado contra la Empresa «Bilboko Itxas Adarra Konstruzioak, S. L.», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La Empresa «Bilboko Itxas Adarra Konstruzioak, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 6.608,98 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiaran García.—51.629.

CAMPING AZAHAR RESIDENCIAL, S. A.

La junta general extraordinaria acuerda por unanimidad el cambio de domicilio social al paseo marítimo, 26, bajo.

Benicarló, 20 de agosto de 2005.—El Administrador, Gonzalo Palacios Mondragón.—51.786.

CERRAJERÍA ZUBI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa,

Publica: Que en la ejecutoria 107/05 seguida contra el deudor «Cerrajería Zubi, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Santa Marina, 2, 20540 Eskoriatza, Guipúzcoa, se ha dictado el 3 de octubre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 151.217,85 euros de principal y de 30.243,57 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—51.628.

CINE BOSQUE, S. L. (Sociedad absorbente)

KUMA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios, en sesiones celebradas el día 6 de octubre de 2005 acordaron por unanimidad su fusión mediante la absor-

ción de Kuma, Sociedad Limitada, por Cine Bosque, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 30 de septiembre de 2005, con aprobación de sus respectivos Balances de Fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—En representación de las sociedades, el Administrador Único de Cine Bosque, Sociedad Limitada, y de Kuma, Sociedad Limitada, don Pedro Balaña Mombrú.—51.856.

2.ª 18-10-2005

COMERCIAL DE REVESTIMIENTOS RIVAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid. Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 95/05 con n.º demanda 1116/04 a instancia de Jacinto García Blanco y Jacinto Javier Corro Paz contra la empresa Comercial de Revestimientos Rivas SL sobre despido en la que con fecha 30/9/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Comercial de Revestimientos Rivas SL en situación de insolvencia total por importe de 2.235,86 Euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.—51.758.

COMERCIAL HIDRA-FITTING, S. A. L.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que en Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2005, se acordó, por unanimidad de los presentes, la transformación de esta compañía en sociedad de responsabilidad limitada, por lo que en lo sucesivo su denominación será la de Comercial Hidra-fitting, Sociedad Limitada Laboral. Se procedió asimismo a la modificación de los Estatutos sociales, derivados de dicho acuerdo de transformación, y al cambio de domicilio social, el cual se traslada a la calle Husillo número 5 de Collado Villalba (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el Artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Collado Villalba, 15 de junio de 2005.—El Administrador Único, don Juan Romero Navarro.—52.080.

2.ª 18-10-2005

CONGELADOS Y DERIVADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial de Onzonilla (León), parcela G25, el próximo día 19 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, a las 10,00 horas, o al siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiese quórum de constitución en la anterior, bajo el siguiente